*Poder Ejecutivo*
*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*
*Resolución D.G.A.F. N° 1760*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS S.B.E. N° 28/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA SARS COV2 PARA LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – I.D. N° 399.013.**

Asunción, 06 de diciembre del 2021.

**VISTO:**

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS S.B.E. N° 28/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA SARS COV2 PARA LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – I.D. N° 399.013, entre los cuales consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS S.B.E. N° 28/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA SARS COV2 PARA LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – I.D. N° 399.013, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, por Memorando DLIC N° 1755/2021, de fecha 19 de noviembre de 2021, se remitieron los antecedentes administrativos del proceso, a los efectos del correspondiente análisis y pertinencia del presente acto administrativo.

Que, el llamado fue aprobado por medio de la Resolución D.G.A.F. N° 1282/2021, de fecha 21 de octubre de 2021, asimismo, se dispuso la autorización del proceso y la conformación del comité de evaluación.

Que, en fecha 19 de noviembre de 2021, fue realizada la apertura de sobres, con la recepción y apertura de las siguientes ofertas: BIKO PARAGUAY S.A., BIOTEC DEL PARAGUAY S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A.

Que, el Comité de Evaluación conformado por los siguientes funcionarios: Abg. Norma Pool, Lic. Leticia Segovia y la Dra. María del Carmen Arellano, ha elevado el Informe de Evaluación con fecha de inicio 19 de noviembre de 2021 y fecha de culminación 24 de noviembre de 2021, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2992, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, se encuentra a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN, del cual se desprende en su parte pertinente: *"En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas, sugiere y recomienda: a) Adjudicar el presente llamado a la empresa CHACO INTERNACIONAL S.A."* (Sic.) Se adjunta el cuadro de adjudicación.

Que, las actuaciones del Comité de Evaluación designado para el estudio y análisis de las ofertas se ajustan a lo previsto en el Art. 26° de la Ley N° 2.051/2.003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que expresa *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento"*. (Sic.)

...//...

Lic. Mónica Santos, Jefa
Dpto. Contrataciones

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. Rita E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

M.G.

*Poder Ejecutivo*
*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*
*Resolución D.G.A.F. N° 1760*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS S.B.E. N° 28/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA SARS COV2 PARA LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – I.D. N° 399.013.**

06 de diciembre de 2021.



Que, asimismo, el mismo cuerpo legal prescribe en su Art. 27: *"El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas..."* (Sic.)

Que, en atención de lo dispuesto en el Artículo 6° de la Resolución S.G. N° 090/2021, de fecha 18 de febrero de 2021, se deja constancia que se visualiza el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2992/19, que lo reglamenta.

Que, por Resolución S.G. N° 090, de fecha 18 de febrero de 2021, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", se establece en su Artículo 8°: *"Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, declaración desierta, cancelación, correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 40.000 jornales mínimos.... La designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación".* (Sic.)

Que, la Comisión Especial de Supervisión y Control de Compras COVID 19, - C.E.S.C, a través de la Nota C.E.S.C. N° 358/2021, de fecha 02 de diciembre de 2021, ha remitido su constancia de no objeción para continuar con la adjudicación del proceso de referencia.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 1173/2021, de fecha 03 de diciembre de 2021, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 090, de fecha 18 de febrero de 2021, corresponde a la Directora General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución.

**POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones;

**LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS**

**R E S U E L V E:**

...//...

C.P. Ra E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

M.G.

*Poder Ejecutivo*
*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*
*Resolución D.G.A.F. N° 1760*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS S.B.E. N° 28/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA SARS COV2 PARA LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – I.D. N° 399.013.**

06 de diciembre de 2021.
Hoja 03/03

**Artículo 1°** ADJUDICAR LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS S.B.E. N° 28/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA SARS COV2 PARA LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – I.D. N° 399.013, de acuerdo al siguiente cuadro:

| Empresa | Ítem | Monto Total (IVA incluido) |
|---|---|---|
| CHACO INTERNACIONAL S.A. | 01 | Gs. 757.500.000. |
| MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO) | | Gs. 757.500.000. |

Monto total: Son Gs. 757.500.000. (Guaraníes setecientos cincuenta y siete millones, quinientos mil).

**Artículo 2°** Disponer que la administración de los Contratos suscriptos con las Firmas Adjudicadas este a cargo de la Dirección del Laboratorio Central en Salud Pública, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.

**Artículo 3°** Establecer que los Contratos se suscriban por el Titular del Laboratorio Central en Salud Pública.

**Artículo 4°** La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes de los fondos asignados al mismo en virtud a la Ley de emergencia COVID - 19, para el Ejercicio Fiscal 2021.

**Artículo 5°** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**C.P. Rita Estela Villalba Noguera, Directora General**
**Dirección General de Administración y Finanzas**

Lic. Angela Santos, Jefa
Dirección Jurídica
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP BS - DOC
06 DIC. 2021 HORA: 16:52
37631/21 FIRMA:

M.G.

# DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

## DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

| | |
|---|---|
| PROCESO: | LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS S.B.E. N° 28/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA SARS COV2 PARA LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – I.D. N° 399.013 |
| ASUNTO: | PARECER JURÍDICO SOBRE ADJUDICACIÓN. |
| EXP. N°: | 37631/2021. |

## DICTAMEN DOC N° 1173/2021

Asunción, 03 de diciembre de 2021.

**Señora Directora General:**

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. <u>ANTECEDENTES</u>

a) Informe de Evaluación.
b) Memorando DLIC N° 1755/2021, de fecha 19 de noviembre de 2021.
c) Formulario de Verificación, de fecha 25 de noviembre de 2021.
d) Resolución D.G.A.F. N° 1282/2021, de fecha 21 de octubre de 2021.
e) Acta de Apertura de Sobres de fecha 19 de noviembre de 2021.

2. <u>NORMATIVA APLICABLE</u>

a) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

b) Ley N° 3439/2007, QUE MODIFICA LA LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

c) Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

d) RESOLUCIÓN S.G. N° 089/2021 POR LA CUAL SE APRUEBA LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) 2021, GESTIÓN Y LA PROGRAMANCIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021.

C.P. Patricia González Borges
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

ABOG. LL. M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.



*Elaborado por el Abg. Marco E. Giménez G.*

| | |
|---|---|
| PROCESO: | LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS S.B.E. N° 28/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA SARS COV2 PARA LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – I.D. N° 399.013 |
| ASUNTO: | PARECER JURÍDICO SOBRE ADJUDICACIÓN. |
| EXP. N°: | 37631/2021. |

## DICTAMEN DOC N° 1173/2021

e) RESOLUCIÓN S.G. N° 090/2021 POR LA CUAL SE RESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES.

## 3. ANÁLISIS

Que, de manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

Que, en cada una de las fases preliminares han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales instancias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

Que, por Memorando DLIC N° 1755/2021, de fecha 19 de noviembre de 2021, se remitieron los antecedentes administrativos del proceso, a los efectos de correspondiente análisis y pertinencia del presente acto administrativo.

Que, el llamado fue aprobado por medio de la Resolución D.G.A.F. N° 1282/2021, de fecha 21 de octubre de 2021, asimismo, se dispuso la autorización del proceso y la conformación del comité de evaluación.

Que, en el acto de apertura de ofertas de fecha 19 de noviembre de 2021, fue realizada la apertura de sobres, con la recepción y apertura de las siguientes ofertas: BIKO PARAGUAY S.A., BIOTEC DEL PARAGUAY S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. MARGARITA FAERES FORNERON
JEFA
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

ABOG. LL. M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.



*Elaborado por el Abg. Marco E. Giménez G.*

| | |
|---|---|
| PROCESO: | LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS S.B.E. N° 28/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA SARS COV2 PARA LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – I.D. N° 399.013 |
| ASUNTO: | PARECER JURÍDICO SOBRE ADJUDICACIÓN. |
| EXP. N°: | 37631/2021. |

## DICTAMEN DOC N° 1173/2021

Que, el Comité de Evaluación conformado por los siguientes funcionarios: Abg. Norma Pool, Lic. Leticia Segovia y la Dra. María del Carmen Arellano, ha elevado el Informe de Evaluación con fecha de inicio 19 de noviembre de 2021 y fecha de culminación 24 de noviembre de 2021, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2992, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, se encuentra a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN, del cual se desprende en su parte pertinente: *"En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas, sugiere y recomienda: a) Adjudicar el presente llamado a la empresa CHACO INTERNACIONAL S.A."* (Sic.) Se adjunta el cuadro de adjudicación.

Que, la adjudicación recomendada es expresada conforme al siguiente cuadro:

| Empresa | Ítem | Monto Total (IVA incluido) |
|---|---|---|
| CHACO INTERNACIONAL S.A. | 01 | Gs. 757.500.000. |
| MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO) | | Gs. 757.500.000. |

Monto total: Son Gs. 757.500.000. (Guaraníes setecientos cincuenta y siete millones, quinientos mil).

Que, las actuaciones del Comité de Evaluación designado para el estudio y análisis de las ofertas se ajustan a lo previsto en el Art. 26° de la Ley N° 2.051/2.003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que expresa *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento"*. (Sic.)

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. MARGARITA NIEVES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA - D.G.G.
M.S.P. y B.S.

ABOG. LL. M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.G.G.
M.S.P. y B.S.



*Elaborado por el Abg. Marco E. Giménez*

| | |
|---|---|
| PROCESO: | LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS S.B.E. N° 28/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA SARS COV2 PARA LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – I.D. N° 399.013 |
| ASUNTO: | PARECER JURÍDICO SOBRE ADJUDICACIÓN. |
| EXP. N°: | 37631/2021. |

## DICTAMEN DOC N° 1173/2021

Que, asimismo, el mismo cuerpo legal prescribe en su Art. 27: "*El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas…*" (Sic.)

Que, en atención de lo dispuesto en el Artículo 6° de la Resolución S.G. N° 090/2021, de fecha 18 de febrero de 2021, se deja constancia que se visualiza el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que, la Comisión Especial de Supervisión y Control de Compras COVID 19, - C.E.S.C, a través de la Nota C.E.S.C. N° 358/2021, de fecha 02 de diciembre de 2021, ha remitido su constancia de no objeción para continuar con la adjudicación del proceso de referencia.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2992/19, que lo reglamenta.

Que, conforme a la Resolución S.G. N° 090 del 18 de febrero de 2021, en su Art. 8°, es competencia de la Máxima Autoridad Institucional la autorización de las adjudicaciones que superen los límites máximos establecidos en dicha resolución y, en consideración al monto de la adjudicación propuesta, se encuentra ampliamente superado el valor de los 40.000 jornales mínimos que limitan la facultad de autorización de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Que, finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que, legal y reglamentariamente, le corresponden al destinatario de las mismas.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

ABOG. LL. M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.



*Elaborado por el Abg. Marco E. Giménez G.*

| | |
|---|---|
| PROCESO: | LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS S.B.E. N° 28/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA SARS COV2 PARA LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – I.D. N° 399.013 |
| ASUNTO: | PARECER JURÍDICO SOBRE ADJUDICACIÓN. |
| EXP. N°: | 37631/2021. |

DICTAMEN DOC N° 1173/2021

4. CONCLUSIÓN

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, es recomendable que se proceda con los trámites administrativos de rigor, a los efectos de que la Directora General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado, en uso de sus facultades y atribuciones considere la suscripción del proyecto de Resolución adjunto que adjudica la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS S.B.E. N° 28/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA SARS COV2 PARA LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – I.D. N° 399.013.

ES MI DICTAMEN.

ABOG. LL. M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

03 -12- 2021
37631

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP BS - DOC
03 DIC. 2021 HORA: 16:24
37631/21 FIRMA:



*Elaborado por el Abg. Marco E. Giménez G.*